

SECRETARIADO EJECUTIVO DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO OFICIO CIRCULAR NO. SESNSP/DGVS/00010/2018

Ciudad de México, a 20 de julio del 2018.

Asunto: Se remite formato para llenado del Acta de Pre-cierre FORTASEG 2018.

BENEFICIARIOS DEL FORTASEG 2018 Presente.

Estimados Beneficiarios:

Hago referencia a la obligación establecida en el artículo 47 fracción XII, de los LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018 (FORTASEG), que a la letra establece:

"Artículo 47. Son obligaciones de los Beneficiarios adherentes al FORTASEG, las siguientes:

XII. Informar al Secretariado Ejecutivo el cambio de administración del Beneficiario que en su caso se realice durante el ejercicio fiscal 2018, para lo cual deberá remitir con quince (15) días hábiles de anticipación al cambio, un precierre en el que refleje el estado que guarda la aplicación de los recursos del FORTASEG y de coparticipación y el avance en el cumplimiento de metas convenidas;"

Por lo anterior, y con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Lineamientos FORTASEG 2018, en el caso de que su administración se encuentre en el supuesto antes referido, se solicita atentamente se sirva dar cumplimiento en tiempo y forma con la referida disposición, para lo cual adjunto al presente sírvase encontrar el formato del Acta de Precierre FORTASEG 2018 que deberá suscribir y presentar en original en esta Unidad Administrativa, junto con los anexos correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Directora General Adjunta Elaboró ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. MARCO ANTONIO ROBERT GÁLVEZ

Vic. Sylvia A. García Romero Directora General Adjunta

Revisó

Mtro. Genaro Alfonso López Martínez

Autorizó